



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número treinta y dos (32) de sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veintinueve de diciembre del dos mil veintiuno, que literalmente dice: **ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.- sesión extraordinaria.** En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; siendo las tres de la tarde reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión extraordinaria, que en ausencia del señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, quien se encuentra atendiendo asuntos relacionados con el desempeño de su cargo; preside la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, con la asistencia de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo; Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de la Abogada Nora Osiris Velásquez de la Comisión Ciudadana de Transparencia; del Coronel en condición de retiro Cesar Augusto Zaldívar Porta, en su condición de consultor, y de los funcionarios Municipales Billy Giancarlo Ortega, administrador de la Tasa de Seguridad Ciudadana; por ante el Secretario Municipal Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero:** Comprobación del quorum y apertura de la sesión; con la invocación a Dios por la regidora Dolores Argentina Mejía; Seguidamente la Vice Alcaldesa Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose reunido el quórum requerido para la apertura de la sesión la Vice Alcaldesa dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Discusión y aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio, periodo 2021-2025.- la Vice Alcaldesa manifestó a los Corporativos que en sesión ordinaria del 14 de diciembre se presentó el Plan de Seguridad

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Ciudadana del Municipio, periodo 2021-2025; resolviéndose en aquella oportunidad que el mismo sería discutido en una reunión de trabajo, dicha reunión se desarrolló el día lunes 20 de diciembre y en esa reunión se hicieron dos observaciones puntuales a dicho Plan: a) que se signaran fondos para la creación de una bolsa de empleo en el municipio y b) que se incluyera dentro del Plan la actividad de Gestionar la construcción del Centro Penal con la asignación de recursos para esta actividad; informó que esas recomendaciones ya se encuentran en el Plan que en esta sesión se somete a aprobación, manifestando que es necesario la resolución de la Corporación para poder obtener la transferencia de los fondos de la Tasa de Seguridad. El regidor Adolfo Canales manifestó que efectivamente ya se ven reflejados en este Plan las recomendaciones realizadas por lo que considera que procede su aprobación. El regidor Roberto Santos López manifestó que ha verificado la inclusión de las recomendaciones hechas y está de acuerdo en que el Plan sea aprobado. - Una vez discutido el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio, periodo 2021-2025 la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: a) Aprobar el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio, periodo 2021-2025 y remitir el mismo a la Secretaría de Seguridad para la certificación del mismo; esta resolución es de efecto inmediato. **TERCERO:** Una vez evacuada la agenda se cerró la sesión siendo las tres con quince minutos de la tarde.

Es conforme a su original.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.

Secretario Municipal.



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.